

CUATRO AÑOS AL FRENTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Texto: **Cristina Narbona Ruiz**
Ministra de Medio Ambiente

Hace cuatro años iniciaba la etapa más intensa y compleja de mi trayectoria política, con la firme voluntad de consolidar la importancia de los desafíos ambientales en la agenda política de España. Numerosos acontecimientos ajenos a la gestión del Ministerio de Medio Ambiente han contribuido a avanzar en dicha dirección: pero quiero destacar aquí el esfuerzo de todo el equipo de dirección del departamento, integrado por hombres y mujeres de gran valía humana y profesional, y, por supuesto, el apoyo permanente desde la Presidencia del Gobierno, coherente con los compromisos adquiridos en el discurso de investidura en 2004.

El Parlamento ha aprobado diez leyes elaboradas por el Ministerio de Medio Ambiente en este periodo. Así, el actual ordenamiento jurídico permite garantizar el derecho al medio ambiente establecido en el artículo 45 de nuestra Constitución, mediante los mecanismos adecuados para exigir la correspondiente responsabilidad. Leyes como la que regula el acceso a la información, a la participación y a la justicia en materia ambiental, o la ley sobre responsabilidad medioambiental, o la ley sobre el patrimonio natural y la biodiversidad..., avalan, por sí solas, la tarea de toda una legislatura. El Ministerio ha elaborado estas leyes, así como un elevado número de decretos, a partir de un amplio consenso en las Comunidades Autónomas –convocando a la Conferencia Sectorial con el doble de frecuencia que en la anterior legislatura- y del intenso trabajo del Consejo Asesor de Medio Ambiente.

Sin embargo, las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente que más han llegado a la ciudadanía durante estos cuatro años, han sido las relativas a la lucha contra el cambio climático y a la política del agua, las dos prioridades señaladas por el Presidente al inicio de la legislatura.

Hace poco más de cuatro años, el cambio climático no se consideraba una cuestión estratégica: más bien al contrario. El anterior Gobierno manifestaba sin matices su negativa a cumplir con los objetivos del Protocolo de Kioto, aduciendo que tales objetivos comprometerían gravemente el crecimiento económico. No era extraño que, con semejante planteamiento, entre 1997 –fecha

del Protocolo de Kioto- y 2004, España se hubiera alejado treinta puntos de lo acordado dentro del Protocolo. Afortunadamente, desde el año 2005 está disminuyendo la intensidad energética de nuestra economía: el consumo de energía crece por debajo del incremento del PIB-, y las energías renovables comienzan a cubrir un porcentaje significativo de la demanda energética: la energía eólica ha llegado a cubrir recientemente el 40% del consumo de electricidad, y la energía solar fotovoltaica instalada se ha multiplicado por diez en los últimos dos años. En el año 2006 se produjo, por primera vez en España, una reducción de las emisiones de efecto invernadero, a pesar del fuerte incremento del PIB. A todo ello han contribuido numerosas medidas adoptadas por el Gobierno para incentivar el ahorro, la eficiencia y la diversificación energética. Hoy se dispone de una Estrategia Española sobre Cambio Climático y Energía Limpia, apoyada por todas las Comunidades Autónomas, que permitirá seguir acortando distancias con el horizonte previsto en el Protocolo de Kioto, así como sentar las bases para los nuevos compromisos asumidos por las Unión Europea para el año 2020.

Asimismo, desde el año 2006 el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático permite integrar el avance continuo del conocimiento científico en el diseño de las políticas en numerosos ámbitos afectados por el calentamiento global (los recursos hídricos, la costa, la biodiversidad, la agricultura, el turismo, la salud...).

Todas las encuestas sobre la opinión pública confirman que una abrumadora mayoría de los españoles consideran el cambio climático como un riesgo real y reclaman la adecuada respuesta de los poderes públicos. El Ministerio de Medio Ambiente ha impulsado este proceso de sensibilización y concienciación, absolutamente imprescindible para garantizar la participación activa de los ciudadanos en la aplicación de medidas concretas.

Sin duda, el debate ha resultado mucho más polémico en el caso de la política del agua, donde subsisten todavía demasiadas dosis de ignorancia, lo que facilita la demagogia. Ignorancia sobre las propias funciones del agua de nuestros ríos, a la vista de la recurrente exigencia de que dicha agua no “se pierda en el



mar” –cuando es imprescindible que el agua dulce y los sedimentos que arrastra lleguen en cuantías significativas al mar para garantizar el mantenimiento de los recursos pesqueros, así como de los deltas y las playas...-; o de la singular pretensión de convertir cada crecida de un río en la defensa de los correspondientes trasvases –cuando esas crecidas permiten las funciones básicas antes apuntadas así como la acumulación del agua en los embalses del régimen hiperanual, y, en todo caso, apenas podrían ser “canalizables” dada la intensidad y el volumen de la mismas...-.

El desafío de la gestión del agua en los próximos años pasa, sin duda –como en el ámbito del cambio cli-

mático- por un consenso basado en el conocimiento científico y técnico ajeno por lo tanto, tanto a la consideración de las obras hidráulicas como la única respuesta “ seria” en esta materia, como al debate partidista carente de rigor. En este sentido resulta imprescindible seguir mejorando el control público sobre el consumo de agua y sobre la calidad de la misma. Durante los últimos cuatro años se ha avanzado mucho en la reducción de las necesidades de agua para la agricultura –que todavía representa en España el 70% del consumo total de recursos hídricos- gracias a la inversión pública en modernización de regadíos protagonizada por los Ministerios de Agricultura y

Medio Ambiente. Hoy las hectáreas de regadíos localizadas superan ya a las de riego por inundación; y se prevé que los primeros alcancen el 80% del total en 2012. Por supuesto, el ahorro y la eficiencia deben ser exigibles también en el resto de los usos, a partir de políticas tarifarias adecuadas que incentiven el consumo responsable.

Durante la legislatura 2004-2008 se ha avanzado también notablemente en el uso del agua desalada y del agua depurada, tecnologías ambas en las que destaca el liderazgo internacional de las empresas españolas.

Al inicio de 2004 se producían en España **140 hm³** de agua potable a partir de la desalinización, en su mayor parte en el archipiélago canario. A fecha de la entrada en funcionamiento de nueve plantas, la capacidad de producción se eleva a **405 hm³**; una décima planta ya terminada, en la ciudad de Alicante, aportará otros 24 hm³ en cuanto obtenga la perceptiva autorización de la Generalitat valenciana, y están en ejecución varias plantas que añadirán otros 200 hm³ en el horizonte de 2010. Hay que lamentar la “demonización” de la que ha sido objeto esta tecnología, a pesar de que el consumo de energía previsto para la totalidad de las plantas del Programa Agua resulta inferior al que hubiera requerido el derogado trasvase del Ebro; y a pesar, también, de las tecnologías hoy utilizadas para evitar daños a los fondos marinos. Lo cierto, es que la desalación es la única tecnología que garantiza agua, llueva o no llueva, y el esfuerzo de innovación tecnológica permanente que se está haciendo responde, sin duda, al interés general.

En síntesis, la reorientación de la política del agua no ha hecho más que comenzar. Las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente han recibido el aval y la financiación de la Comisión Europea. Ello pone de manifiesto la necesidad de tener en cuenta los criterios y las normas europeas, y, por lo tanto, de considerar la buena gestión de los recursos hídricos y la racionalidad económica y la sostenibilidad ambiental de cada actuación concreta, como los ejes prioritarios de la política del agua en España, sea cual sea la fuerza política que gobierne en las diferentes administraciones. 